

JUEVES, 16 DE ABRIL DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 29

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

**CVE-2020-2701** *Orden EFT/12/2020 de 14 de abril, por la que se aprueba la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de setenta y cinco tablets ofrecidas por la Fundación Profuturo, con destino a su uso educativo por alumnos con desventajas socio educativas.*

Visto el expediente tramitado por la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa para la aprobación de la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma, de setenta y cinco tablets ofrecidas por la Fundación Profuturo, con destino a su uso educativo por alumnos con desventajas socio educativas, en el que constan los preceptivos informes de la Asesoría Jurídica y del Servicio de Administración General de Patrimonio. Y de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a propuesta de la directora general de Innovación e Inspección Educativa,

### RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la adquisición, por vía de donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de setenta y cinco tablets ofrecidas por la Fundación Profuturo, con destino a su uso educativo por alumnos con desventajas socio educativas.

SEGUNDO: Los referidos bienes quedarán afectados a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, y se destinarán al fin establecido por el donante.

TERCERO: La Dirección General de Innovación e Inspección Educativa designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción del material cuya donación se aprueba, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma.

CUARTO: La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 14 de abril de 2020.

La consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo,  
Marina Lombó Gutiérrez.

2020/2701

CVE-2020-2701